

Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

Visto:

La nota elevada por el D.E. solicitando autorización para realizar los estudios correspondientes de ampliación y costos, del Edificio Municipal con miras de dotarlo de mayores comodidades, y considerando que ello es de vital necesidad para el mejor desenvolvimiento de todo el quehacer Municipal: el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

Art. 1º)- Autorízase al D.E. para que por intermedio de Profesionales locales realice el estudio y costos de ampliación del Edificio Municipal.=

Art. 2º)- Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.=

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en sesión de fecha 11 de Junio de 1974.==

Juan B. Riccardino
JUAN B. RICCARDINO
SECRETARIO
H. CONSEJO DELIBERANTE



Jorge Alberto Castillo
DR. JORGE ALBERTO CASTILLO
PRESIDENTE
H. CONSEJO DELIBERANTE